

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2022/131  
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS ORNAMENTALES Y DECORATIVOS,  
ASÍ COMO EL DISEÑO CREATIVO DE LOS MISMOS PARA EL CADE DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA  
- LA DEHESILLA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ”.**

Con fecha 27 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Milagros Pedrayes Usunaga, Técnica del Área de Relaciones Laborales, en sustitución de D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D. Antonio Franco López, Técnico del Área de Gestión de Red.

D. Raúl Gil Marcos, Técnico del Área de Gestión de Red.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

**En representación de la Comisión Técnica asiste:**

D<sup>a</sup>. María Rocío Granados Avilés, Técnica del Área de Gestión de Red.



La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación requerida, para su subsanación, a la entidad DICODE SUMINISTROS, S.L. La Mesa tras analizar la citada documentación considera que, ésta ha sido presentada de forma correcta, por lo que ésta entidad continúa admitida en el presente procedimiento.

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se procede a la apertura del Sobre N° 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor".

Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre nº 2, la Mesa manifiesta que esta ha sido presentada de manera correcta y completa, por todas las empresas participantes en la presente licitación, por lo que procede a dar traslado de la misma a la Comisión Técnica para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.: D<sup>a</sup>. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D<sup>a</sup>. Milagros Pedrayes Usunaga.